

MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN RELATIVO A COMUNICADO DE TURNO A COMISIONES EFECTUADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 26 de julio de 2021.

Buenos días, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación extendió la más cordial bienvenida a su compañero regidor así como al Síndico Municipal como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Directora de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta, al área de transparencia, a cargo de David Huerta y por lo que siendo las 09:35 am del día 26 de julio del año 2021, encontrándose en Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 78, fracciones I a III, 88 y 93 fracción I, 152, 153 así como en el 154 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás compendios legislativos aplicables en la materia, iniciaron la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

En este momento, circuló la lista de asistencia a efecto de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declaró *Quórum Legal* para sesionar. También se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes:

- Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**

- Síndico Municipal y vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Hugo Leal Moya. **Presente.**
- Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidor. José Luis Sandoval Torres. **Presente.**

Al encontrarse los tres integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y en razón que existía la totalidad de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día:

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración de *quorum legal* para sesionar.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III. Comunicado respecto al Acuerdo Número 1291/2020/TC en el cual El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza el turno a las comisiones Edilicias de Gobernación así como a la de Asuntos Metropolitanos para el estudio y análisis del Procedimiento, técnicas y tecnologías de georreferenciación territorial.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Gobernación.

Por lo cual, y en votación económica sometió para su aprobación el orden del día aludido. Este fue aprobado en votación económica por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que se desahogaron el primer así como el segundo punto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación hizo de conocimiento a los asistentes que acorde a los protocolos sugeridos por la Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies; en materia de Sanidad, se conservarán todas las medidas correspondientes. Para dar cumplimiento al tercer punto, comunicó lo siguiente:

La Comisión Edilicia de Gobernación no había recibido asuntos turnados para su desahogo. No obstante, y por así estipularlo el Artículo, 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en lo relativo a la solicitud realizada por el Gobierno del Estado de Jalisco respecto a establecer los límites territoriales con jurisdicciones como Tonalá, Guadalajara, El Salto, Tlajomulco de Zuñiga y Zapopán a efecto

